



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 b) de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998 ([S/1998/1016](#)) y los párrafos 111 a 114 del anexo de la nota de la Presidencia del Consejo de fecha 30 de agosto de 2017 ([S/2017/507](#)) y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir las siguientes Presidencias y Vicepresidencias de los órganos subsidiarios para el período que termina el 31 de diciembre de 2020:

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución [751 \(1992\)](#) relativa a Somalia

Presidencia:

Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica)

Vicepresidencias: Túnez y Viet Nam

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas

Presidencia:

Dian Triansyah Djani (Indonesia)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y San Vicente y las Granadinas

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo

Presidencia:

Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia y Sudáfrica

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1518 \(2003\)](#)

Presidencia:

Sven Jürgenson (Estonia)

Vicepresidencia: Indonesia



**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo**

Presidencia:

Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencias: Estonia y San Vicente y las Granadinas

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1540 (2004)**

Presidencia:

Dian Triansyah Djani (Indonesia)

Vicepresidencias: Bélgica, Níger y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1591 (2005) relativa al Sudán**

Presidencia:

Sven Jürgenson (Estonia)

Vicepresidencias: Alemania y Viet Nam

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1636 (2005)**

Presidencia:

Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencias: Estonia y República Dominicana

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1718 (2006)**

Presidencia:

Christoph Heusgen (Alemania)

Vicepresidencias: Estonia y Túnez

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1970 (2011) relativa a Libia**

Presidencia:

Jürgen Schulz (Alemania)

Vicepresidencia: Bélgica

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
1988 (2011)**

Presidencia:

Dian Triansyah Djani (Indonesia)

Vicepresidencias: Federación de Rusia y San Vicente y las Granadinas

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau**

Presidencia:

Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencia: Sudáfrica

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
2127 (2013) relativa a la República Centroafricana**

Presidencia:

Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencia: Viet Nam

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
2140 (2014)**

Presidencia:

Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)

Vicepresidencia: Estonia

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
2206 (2015) relativa a Sudán del Sur**

Presidencia:

Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencias: Indonesia y República Dominicana

**Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución
2374 (2017) relativa a Malí**

Presidencia:

José Singer Weisinger (República Dominicana)

Vicepresidencia: Sudáfrica

Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Presidencia:

Tarek Ladeb (Túnez)

Vicepresidencia: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

**Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos
en África**

Presidencia:

Jerry Matthews Matjila (Sudáfrica)

Vicepresidencia: Níger

**Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud
de la resolución 1566 (2004)**

Presidencia:

Abdou Abarry (Níger)

Vicepresidencias: Federación de Rusia, Francia y Sudáfrica

Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados

Presidencia:

Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica)

Vicepresidencia: Níger

Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento

Presidencia:

Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas)

Vicepresidencia: Estonia

Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales

Presidencia:

Dang Dinh Quy (Viet Nam)

Vicepresidencia: Alemania

2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de enero de 2016 ([S/2016/44](#)) y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, se acordó elegir al siguiente facilitador para el período que termina el 31 de diciembre de 2020:

Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad

Facilitador:

Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica)
